

Guatemala, 28 de febrero de 2021

**Ingeniero**  
**Edward Enrique Fuentes López**  
**Director General**  
**Dirección General de Energía**  
**Ministerio de Energía y Minas**  
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-64-2021 de prestación de *Servicios Profesionales Individuales en General*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-64-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de *Servicios Profesionales Individuales en General* bajo el renglón 029, en la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 28 de Febrero de 2021.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1:

- Asesorar en el análisis de los aspectos legales de las solicitudes, requerimientos y expedientes administrativos, que se tramitan ante la Dirección General de Energía, gestionando el traslado de dichos expedientes a las Unidades o Departamentos correspondientes, y dar seguimiento a los mismos, verificando que se cumplan con los plazos legales :

- UIPMEM-011-2021
- UIPMEM-012-2021
- UIPMEM-015-2021
- MP332-2020-2860
- MP001-2020-55086
- MP001-2020-54440
- MP001-2011-12329
- MP001-2020-54210
- MP001-2020-54224
- MP180-2020-3676
- MP001-2020-55089
- MP001-2020-55097
- UIPMEM-051-2021
- UIPMEM-062-2021
- UIPMEM-065-2021
- UIPMEM-072-2021
- MP132-2021-79
- MP132-2021-77
- MP332-2021-100
- MP332-2021-49
- MP332-2020-2600

TDR 2:

- Asesorar en la emisión de actas, oficios, providencias, resoluciones, cédulas de notificación, remisiones, informes, reportes u otros instrumentos legales, relacionados con las solicitudes y expedientes tramitados en la Dirección General de Energía:

- DGE-541-2020 MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA. PRÓRROGA. PROV.DGE-049-2021
- DGE-224-2016 RENACE, S.A. SOLI. DE CERTI DE SAT. PROV. 051-2021
- DGE-775-2020 LIGA GUATEMALTECA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL CORAZÓN
- DGE-678-2020 JAIME ENRIQUE MATTÁ RÍOS. LICENCIA OPERACIÓN

- DGE-679-2020 JAIME ENRIQUE MATTA RIOS. LIENCIA DE OPERADOR
- DGE-621-2020 CONSORCIO RADIOLOGICO DEL SUR,S.A.
- DGE-506-2017 IMAGÉNES DIAGNÓSTICAS, S.A.
- DGE-583-2020 MELIDA GUISELA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.
- DGE-874-2017 PABEL ALEXANDER MORALES CONTRERAS
- DGE-953-2016 SANATORIO LA MISIÓN
- DGE-800-2020 HENRY STUARDO AZURDIA CHURUNEL
- DGE-196-2018 CARLOS ISMAEL POZ HERNÁNDEZ
- DGE-936-2017 WENDY PAOLA GONZÁLEZ PÉREZ
- DGE-816-2017 MODIFICACIÓN TOMOGRAFÍA DEL SUR OCCIDENTE, S.A.
- DGE-293-2019 RENOVACIÓN ANA MARÍA ARANGO CUSTODIO
- DGE-022-2015 RENOVACIÓN JOSÉ BERNARDO CORONADO MANSILLA
- DGE-021-2015 RENOVACIÓN JOSÉ BERNARDO CORONADO MANSILLA
- DGE-468-2020 MIRZA ALEJANDRA SUÁREZ ALDANA
- DGE-619-2020 PEDRO MANUEL AZ TAJIBOY
- DGE-655-2020 CARLOS WOTZBELI SANTIZO ROSAL
- DGE-668-2020 ANA SILVYA RODAS SOBERANIS DE COTI
- DGE-697-2020 MARLEN LUCRECIA GÓMEZ ÁVILA DE SAGASTUME
- DGE-693-2020 GLADYS ANDREA RUIZ MURGA
- DGE-409-2016 CARLOS GUILLERMO ALVARADO CHEW
- DGE-731-2020 MISHEL NATALI HERNÁNDEZ RODAS
- DGE-685-2020 ANDRÉS VIDES LLARENA
- DGE-650-2020 VICTOR HUGO CASTILLO MORALES
- DGE-732-2018 CARLOS EDUARDO DÍAZ SAZO
- DGE-291-2019 MARIA EMELDINA LÓPEZ MORÁN
- DGE-532-2020 CLÍNICA ESPECIALIZADA DE DIAGNÓSTICO PROFESIONAL
- DGE-1119-2017 ILDEFONSO ARCANIEL VELÁSQUEZ MIRANDA
- DGE-682-2020 MARIA ALEJANDRA JOSSELÍN ARGUETA JUÁREZ
- DGE-687-2020 MARLEN LUCRECIA GÓMEZ ÁVILA DE SAGASTUME
- DGE-641-2020 OVIDIO LOPEZ.
- DGE-688-2020 ANA SOFÍA MELÉNDEZ ORDOÑEZ
- DGE-027-2019 IRMA TEJEDA MORALES DE HERNÁNDEZ
- DGE-1358-2018 PEDRO JULIO DE LEÓN HERNÁNDEZ
- DGE-771-2020 EYLIN GABRIELA MARROQUIN SALGUERO
- DGE-703-2020 MARIA MERCEDES BOLAÑOS DOMÍNGUEZ
- DGE-725-2020 ANA MANOLA MORALES GONZÁLEZ
- DGE-713-2020 OSCAR EDUARDO IBAÑEZ HERNÁNDEZ
- DGE-715 2020 ISAAC NEHEMIAS PORRES ESCOBAR
- DGE-744-2020 NIDIA MARIA MENCOS LÓPEZ
- 669-2020 OLGA MARÍA SANCHEZ DÍAZ DE SANCHEZ
- DGE-301-2018 ASTRID MARÍA DE LOS ANGELES VÁSQUEZ VÁSQUEZ
- DGE-1038-2018 GUSTAVO ENRIQUE AGUJA ZUÑIGA
- DGE-691-2020 JOSÉ ANGEL QUIÑONEZ OBIOLS
- DGE-830-2017 GRUPO CIMA, SOCIEDAD ANONIMA
- DGE-274-2020 ELECTRÓNICA MÉDICA GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA
- DGE-689-2020 MAYRA YULIANA CASTILLO JUÁREZ
- DGE-677-2017 DORA LUISA GUZMÁN PALOMO
- DGE-278-2013 INVERSIONES CERTEK, SOCIEDAD ANÓNIMA
- DGE-761-2020 JONATHAN JOSUÉ MÉNDEZ SANCE
- DGE-820-2020 AVANCES RADIOLÓGICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA
- DGE-686-2020 MARIA ALEJANDRA JOSSELÍN ARGUETA
- DGE-851-2019 CORBEN, S.A.
- DGE-278-2020 TOMOGRAFÍA DEL SUR OCCIDENTE,S.A.

- DGE-110-2020 KRISTIAN ANTONIO QUIROA
- DGE-139-2017 CONSOLIDACIÓN A.R.C.A, S.A.
- DGE-228-2015 TRELEC-IM-LOT-D-OCT-2020
- DGE-228-2015 TRELEC-IM-LOT-D-AGO-2020
- DGE-224-2016 RENACE, SOCIEDAD ANÓNIMA
- DGE-1325-2018 ROY WERNER SÁENZ MORALES
- DGE-772-2020 MARIA EUGENIA CASTILLO ESCOBAR
- DGE-759-2020 RAQUEL ALICIA CORONADO GRANADOS
- DGE-779-2020 LETICIA ELIZABETH HERNANDEZ ASCENCIO
- DGE-733-2020 EDWAR DANIEL SANTOS GUTIÉRREZ
- DGE-579-2020 ADELMO JOSÉ NEMECIO RAMÍREZ PASCUAL
- DGE-769-2020 THALIA DEL CARMEN MÉNDEZ OROZCO
- DGE-742-2020 JUAN PABLO CALDERÓN GARCÍA
- DGE-191-2020 ALHESYA VILBETH JIMÉNEZ
- DGE-765-2020 LUIS ALBERTO GALO HERNANDEZ
- DGE-002-1999 EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO
- DGE-049-2021 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN-INFORME SOCIOECONO.
- DGE-050-2021 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN-INFORME SOCIOECONO
- DGE-051-2021 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN-INFORME SOCIOECONO
- DGE-052-2021 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN-INFORME SOCIOECONO
- DGE-053-2021 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN-INFORME SOCIOECONO
- DGE-054-2021 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN-INFORME SOCIOECONO
- DGE-055-2021 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN-INFORME SOCIOECONO
- DGE-056-2021 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN-INFORME SOCIOECONO
- DGE-057-2021 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN-INFORME SOCIOECONO
- DGE-058-2021 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN-INFORME SOCIOECONO
- DGE-061-2021 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN-INFORME SOCIOECONO
- DGE-063-2021 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN-INFORME SOCIOECONO
- DGE-065-2021 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN-INFORME SOCIOECONO
- DGE-067-2021 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN-INFORME SOCIOECONO
- DGE-069-2021 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN-INFORME SOCIOECONO
- DGE-071-2021 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN-INFORME SOCIOECONO
- DGE-072-2021 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN-INFORME SOCIOECONO
- DGE-073-2021 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN-INFORME SOCIOECONO
- DGE-074-2021 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN-INFORME SOCIOECONO
- DGE-076-2021 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN-INFORME SOCIOECONO
- DGE-077-2021 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN-INFORME SOCIOECONO
- DGE-078-2021 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN-INFORME SOCIOECONO
- DGE-093-2021 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN-INFORME SOCIOECONO

TDR 3:

- Asesorar a los usuarios sobre la forma y requisitos para la presentación de solicitudes, documentación legal y técnica, ante la Dirección General de Energía, verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos para su trámite, según el tipo de solicitud:
  - LUCIA PATRICIA LOPEZ SCARLATTA
  - LUCIA PATRICIA LOPEZ SCARLATTA
  - ORLANDO VINICIO PORRES SAM
  - SANDRA ELIZABETH ALIVAT ARRIOLA
  - CENTRO DE RADIOTERAPIA Y ONCOLOGÍA, S.A.
  - IMÁGENES MÉDICAS DE SOLOLA, S.A.

- DANIEL ROMEO DE LEÓN ALFARO
- JULIO CÉSAR ZAMORA VALLADARES
- JUAN ALBERTO CHAVEZ CONDE
- RAFAEL GANDDINI RUTTIMANN
- MARIA ALEJANDRA MONTENEGRO ESTRADA
- IMÁGENES MÉDICAS DE SOLOLA, S.A.
- LUIS ALBERTO LINARES MARTINEZ
- INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
- SCHLUMBERGER
- LUIS ANDRÉS ALFARO
- ULTRADIAGNOSIS CURSO EPR
- HOSPITAL SAN MARTIN
- IGSS
- MADELEINE NOEMI PAYEROS PONCE
- RAUL LORENZO AGUILAR BONILLA
- ESTUARDO ISABEL LEMUS FALLAS
- FABIO EDUARDO GUILLEN GALVEZ
- CENTRO CLÍNICA SANTA BERTILDA 4
- RICARDO LEÓN CASTILLO
- JOSE RAUL VELASCO FERRIGNO
- ELVITA ROSMERY DE LEÓN RODRÍGUEZ
- GUSTAVO ADOLFO VELASQUEZ ALONZO
- EMPRESA HOSPITALARIA CEMESA, S.A.
- MANUEL ALEJANDRO ALVAREZ GARCÍA
- AARON GARCÍA VELASQUEZ
- BARBY SUCELLY PÉREZ RODRÍGUEZ
- LUDIBETH ROSELIA GIRÓN MONROY
- NIDIA MARIA MILIAN
- PATRICIA DEL ROSARIO NAJERA AVENDAÑO

TDR 4:

- El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno.

Se están utilizando las bases de datos y herramientas implementadas en el Ministerio para realizar las actividades de los términos de referencia.

Atentamente,



Fredy René Martínez Medrano  
DPI No. 1606 59655 0208

Vo.Bo.

Lic. Jorge José Daniel Soto Xiloj  
Jefe del Departamento de Gestión Legal  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas



Aprobado:

Ing. Rony Aureliano Jucup Solís  
Subdirector General de Energía  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Edward Enrique Fuentes López  
Director General de Energía  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Mario Alfonso Pérez  
Viceministro de Energía y Minas